

Que por Resolución AGT Nº 89/13 la Asesora General Tutelar, Dra. Laura Cristina MUSA, concedió licencia por Razones Particulares para el día 07 de junio de 2013, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, Asesor a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1; quien sería subrogado por el Dr. Juan Vicente CATALDO, Asesor Interino a cargo de la Asesoría

Y eficaz organización funcional.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura

Asesoría General Tutelar.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta

CONSIDERANDO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/09, la Resolución AGT Nº 89/13, la solicitud de licencia Nº 7796 y Oficio ACCAYT Nº1 Nº 917/2013, y

VISTO:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2013.

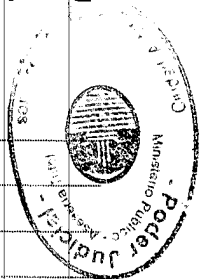
Resolución AGT Nº 89 / 13

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Asesoría General Tutelar

Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2.-

Que mediante Oficio ACCAYT Nº1 Nº 917/2013, el Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicito se deje sin efecto la licencia concedida mediante la Resolución AGT Nº 89/13, pedido fundado en virtud de motivos de índole personal.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución AGT Nº 89/13.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT Nº 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Laura Cristina MUSA
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL

REG. Nº 93/13 Tº XIV Fº 24 FECHA 10/06/13

[Handwritten signature]

GEOLIA EMMANUELE VILLAFRANCA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES